

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación del suministro del vestuario y calzado laboral y servicio de gestión integral de lavandería y servicio de reparación del vestuario para el servicio de transporte sanitario en la Comunidad Foral de Navarra
Expediente número 8603_PL24/0003

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en la Avda. Villava número 53, en Pamplona (31015), siendo las 11:00 horas del día 9 de agosto de 2024, según lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- D. Mikel Fuertes de Luis (Enfermero de la Subdirección de Urgencias de Navarra y Dirección Técnica de la Atención a la Urgencia Vital)
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta (Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” relativo al lote primero, pues no se cuenta con ninguna oferta válida en el lote segundo.

El resultado de la apertura de la oferta obtenida en el lote primero por parte de ILUNION es el siguiente:

1. Criterios Sociales

a) Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo

En virtud de lo regulado en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el presente apartado se valora que la empresa licitadora este en posesión de un Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como la implantación de la norma ISO 45001 o equivalentes.

La empresa ILUNION afirma tenerlo implantado y presenta como documento acreditativo el certificado vigente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001, otorgándole por ello el total de 5 puntos.

b) Criterio ético y de cumplimiento normativo

En el presente apartado se valora que la empresa licitadora tenga implantado en su organización un programa de cumplimiento normativo.

La empresa ILUNION afirma tenerlo implantado y aporta toda la documentación acreditativa requerida en el pliego para su valoración: Presenta el código ético, el sistema de gestión de compliance penal, la política de compliance penal, la acreditación de su vigencia, la acreditación de disponer un canal de denuncias, así como declaración responsable que afirma que las personas adscritas a la ejecución del contrato desarrollan los trabajos conforme a los planes adjuntos.

En virtud de lo expuesto, se le otorga el total de 5 puntos.

2. **Reducción del plazo de entrega**

Se valora con hasta 5 puntos la reducción en el plazo de entrega de la dotación inicial del vestuario, siendo el plazo máximo para ello 198 días naturales, otorgando el máximo de puntos a la empresa que mayor reducción de plazo oferte, 0 puntos a la que no oferte mejora y al resto de forma proporcional.

Plazo máximo	Plazo ofertado	Puntuación
198 días naturales	168 días naturales	5

3. **Aumento de la frecuencia semanal en los servicios de recogida y entrega de lavandería**

Se valora con 5 puntos a la oferta que ofrezca 2 servicios semanales de recogida y entrega de ropa en todas las bases detalladas en los pliegos reguladores, sin disminuir la dotación de ropa y el número de lavados semanales indicados en el Pliego de Condiciones Técnicas.

ILUNION presenta declaración responsable de aumentar la frecuencia semanal en todas las bases detalladas en los pliegos, otorgándole de este modo el total de 5 puntos.

4. **Propuesta de mejora**

Se valorará con 10 puntos la oferta que incluya el sistema de identificación individualizada de las prendas (Galletas).

ILUNION integra en su oferta la opción del uso del sistema indicado, acompañándolo del diseño y la ficha técnica de la misma (materiales, opciones de lavado y el sistema de quita y pon), otorgándole por ello el total de 10 puntos.

5. Oferta económica

Concepto	Pres. máx (IVA no incluido)	Oferta (IVA no incluido)	Punt. Máx.	Punt. ILUNION
Oferta económica vestuario TES	98,61€/mes	91,40€/mes	20	7,31
Oferta económica vestuario coordinación	31,74€/mes	29,28€/mes	10	3,88

En suma, y en base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” relativa al lote primero es la siguiente:

Concepto	Puntuación
Criterios sociales	10
Reducción de plazo de entrega	5
Aumento frecuencia semanal en los servicios de recogida y entrega de lavandería	5
Propuesta de mejora	10
Oferta económica vestuario TES	7,31
Oferta económica vestuario coordinación	3,88
TOTAL	41,19

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras que rigen la licitación, se obtiene la siguiente **calificación total** (puntuación sobre 1+ 2):

Lote 1: Suministro de vestuario laboral y servicio integral de lavandería, incluida la reparación, recogida y sustitución

	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
ILUNION	33,5	41,19	74,69

Lote 2: Suministro calzado laboral

Habiéndose presentado inicialmente una sola oferta al lote segundo por parte de ITURRI, S.A., en la valoración del sobre 1 la Mesa de Contratación acordó su exclusión, no habiendo obtenido por tanto ninguna oferta adecuada a los criterios establecidos en los pliegos reguladores.

En virtud de lo expuesto, y en relación con el lote primero, se procede a solicitar la documentación acreditativa recogida en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas a ILUNION, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 9 de agosto de 2024

Firma la Mesa de Contratación:

D. Luis Fernández Segundo
Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN

D. Mikel Fuertes de Luis
Enfermero de la Subdirección de Urgencias de Navarra y Dirección Técnica de la Atención
a la Urgencia Vital

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN